



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1779

CHIGUAYANTE, 78 NOV. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes; los Decretos de Cometido Funcionario N°1544 y N°1545, ambos de fecha 07 de octubre de 2010, el V°B° del Señor Alcalde de la Comuna a la Providencia N°5161 que contiene el Ord. N°481 del Director de Tránsito y Transporte Público; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Rectifíquese conforme se indica los Decretos de Cometido Funcionario N°1544 y N°1545, ambos de fecha 07 de octubre de 2010, mediante el cual se ordena la participación de los funcionarios Héctor Grandón Lagunas y Georgina Moya Leiva en el curso "Jornadas de PCV, Ley de Tránsito y Licencias de Conducir", por cambio de fecha y lugar de la actividad de capacitación indicada.
- 2) Modifíquese los días de salida y regreso, estableciéndose el día 29 de noviembre de 2010 para efectos de salida y el día 04 de diciembre de 2010 para efectos de regreso. De igual forma, establézcase como destino en los Cometidos indicados, la Ciudad de Porvenir.
- 3) Páguese los viáticos correspondientes, el costo de capacitación y los gastos de traslado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANORO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

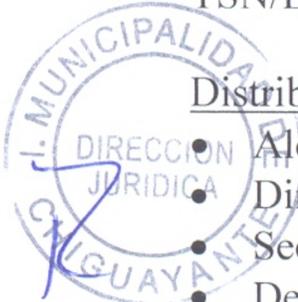


TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSW/HCHN/mpr.

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 16:00  
FIRMA: 15/11/10